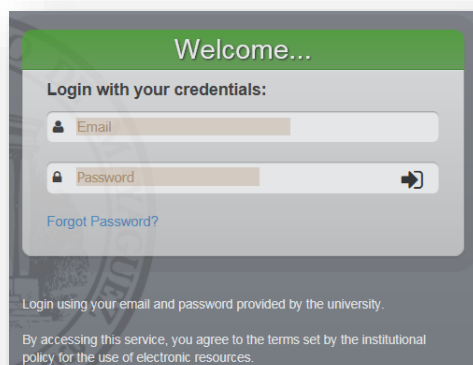
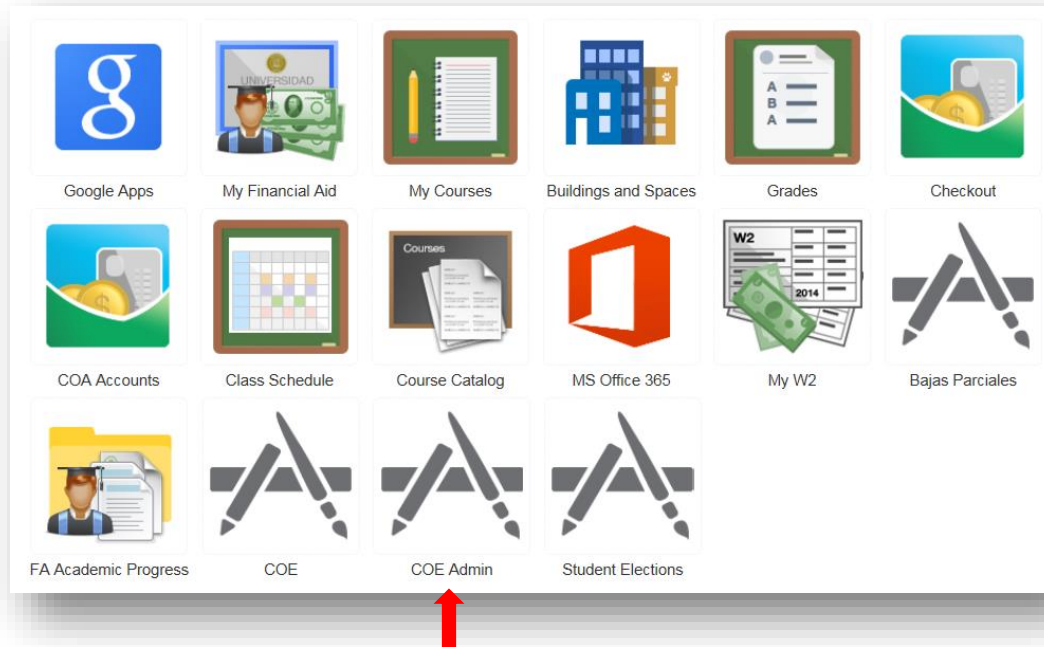


**Información importante en relación al
Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) EN LÍNEA
Primer Semestre 2019-2020**

1. Durante el año académico 2019-2020 se utilizará la versión del COE en línea.
2. **El martes, 15 de octubre de 2019 a las 7:30 am se abrirá el COE en línea y estará disponible hasta la medianoche del último día de clases.**
3. Es responsabilidad de cada Departamento revisar la base de datos de HORARIO y arreglar las asignaciones de Profesor(a) o Ayudante de Cátedra asignado a cada curso-sección.
4. El Centro de Cómputos incorporará todos los cursos al nuevo sistema. **Es responsabilidad de cada Departamento enviar al Decanato de Asuntos Académicos la lista de cursos que NO serán evaluados mediante el COE regular, a más tardar el martes, 1 de octubre de 2019.**
5. Según acordado en la reunión del Senado Académico del 26 de febrero de 2008 (**Certificación 08-04**), quedan **excluidos de usar la versión actual del COE** los siguientes: “los cursos de tesis, de investigación, de proyectos, de estudio independiente, de diseño y el curso Introducción a la Vida Universitaria (UNIV), que serán evaluados con instrumentos que serán diseñados posteriormente.” Se incluyen bajo el tema de diseño aquellos cursos donde el estudiante no asiste a conferencias y está enfocado en una actividad exclusiva de diseño y cursos donde el supervisor/mentor es externo al Recinto (e.g. “coop” o internado). Tampoco se administrará el COE en secciones donde haya cuatro (4) estudiantes o menos.
6. Los estudiantes podrán acudir a cualquier Centro de Cómputos o laboratorio de computadoras para responder el COE si están disponibles, ya que no hay ninguno reservado específicamente para este propósito. También podrán utilizar sus propios aparatos electrónicos, como computadoras o tabletas. No se recomienda el uso del celular.
7. Los Decanos deben indicarles a los Directores que les permitan el acceso a los estudiantes que deseen o necesiten utilizar los laboratorios de computadoras para contestar el COE, siempre que los mismos estén disponibles.
8. En caso de que algún profesor deseara llevar a sus estudiantes a algún centro de cómputos para que respondan el COE, debe coordinarlo con el Director de su respectivo Departamento con suficiente anticipación para que éste a su vez pueda delegar a otro empleado que esté presente en el proceso, ya que el profesor NO puede estar presente mientras los estudiantes estén respondiendo el COE.
9. En caso de que no se siga el procedimiento anterior, el Director del Departamento correspondiente deberá solicitar mediante una carta (con el Vo.Bo. del Decano de Facultad) dirigida a la Decana de Asuntos Académicos que se eliminen del sistema las respuestas del curso y sección afectados. Posteriormente, las respuestas se eliminarán del sistema para que los estudiantes puedan tener la oportunidad de evaluar nuevamente al profesor, sin que esté presente.
10. Los profesores NO deben ofrecer ningún tipo de bonificación ni incentivos a los estudiantes para que respondan el COE. Según se indica en la Certificación Número 14-27 del Senado Académico, el único mecanismo para fomentar la participación de estudiantes para completar el COE será la debida promoción y educación sobre la importancia del mismo.
11. Los Profesores, Directores y Decanos podrán ver el progreso de los porcentajes de las respuestas de los estudiantes en todo momento accediendo al Portal UPR a través de **portal.upr.edu**.
12. Al acceder a **portal.upr.edu** observarán inmediatamente la pantalla que se muestra a continuación:



13. Deberán utilizar su dirección de correo electrónico completa (username@upr.edu) y la contraseña que actualmente utilizan para acceder al Portal Colegial.
14. Luego de acceder con su cuenta deben presionar el icono "COE Admin".



15. Al finalizar la primera semana de muestreo, el Director(a) de Departamento solicitará a los profesores de los cursos que aún no han alcanzado el porcentaje mínimo deseable de respuestas (50%), que recuerden a sus estudiantes responder el COE en línea.
16. **Los resultados del COE del Primer Semestre 2019-2020 estarán disponibles para los Profesores, Directores y Decanos, a partir del martes, 17 de diciembre de 2019** (después del último día de la entrega de calificaciones).
17. Para su información, se adjunta el documento de los pasos a seguir por los estudiantes para acceder y responder el COE.

IMPORTANTE:

No se adelantarán los resultados de los profesores que estén pendientes para ascenso y/o permanencia debido a que los estudiantes tendrán hasta el último día de clases para responder el COE, por lo que los resultados obtenidos antes de ese día serán preliminares. Para estos casos se deben utilizar los resultados obtenidos hasta el semestre anterior.

Si algún Director necesitara los resultados de algún profesor antes de que finalice el período de entrega de calificaciones del Primer Semestre 2019-2020, deberá escribir una carta a la Decana de Asuntos Académicos, con copia al profesor, en la cual justifique claramente el motivo por el cual solicita la excepción.

De tener alguna pregunta favor comunicarse al Decanato de Asuntos Académicos, a las extensiones 3807, 3808 o 6514.